

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5289** DEAN ELECTRO, S.L.

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía, de fecha 10 de mayo de 2016, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios a la celebración de las juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar ambas en el domicilio social de la compañía sito en 43710-Santa Oliva (Tarragona), Polígono Industrial L'Albornar-Ronda L'Albornar, número 16; en cuanto a la junta general ordinaria, el próximo día 21 de junio de 2016, a las 15:00 horas e inmediatamente, a continuación, se celebrará la junta general extraordinaria. Para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, el documento de información medioambiental, el documento de información sobre participaciones propias, así como el informe de auditoría emitido por los auditores de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 diciembre 2015 y al período comprendido entre el 1 de enero 2016 y 29 febrero 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 y del período comprendido entre el 1 de enero 2016 y 29 febrero 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración social de la compañía durante el ejercicio 2015 y el período comprendido entre el 1 de enero 2016 y 29 febrero 2016.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la política de retribución de los administradores de la sociedad correspondiente al ejercicio 2015 y al período comprendido entre el 1 de enero 2016 y 29 febrero 2016.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la junta.

Séptimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta acabada de celebrar.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición derivativa de participaciones propias de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital; así como, también, facultar, en su

caso, al citado órgano para que autorice, en su caso, las posibles operaciones a realizar con las mismas solicitadas por los actuales socios de la sociedad, bien sea entre ellos mismos, como con terceros ajenos a la sociedad, ratificando, en su caso, las operaciones realizadas en este sentido hasta la fecha.

Segundo.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la junta.

Cuarto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta acabada de celebrar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad se encuentran a disposición de los señores socios, para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a estas convocatorias, así como el informe de los auditores de cuentas, o bien pueden solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los mismos.

Santa Oliva (Tarragona), 11 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.

ID: A160029747-1